



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO No. 680014003020-2021-00625-00

Del estudio del libelo demandatorio y de sus anexos, se **ADVIERTE** al demandante que debe corregir, adicionar, allegar y/o aclarar lo siguiente:

- (I) Corregir el acápite de pruebas y de anexos, señalando que los documentos aportados como tales son copias digitales, ya que la demanda se allegó en archivo de este tipo, y que no se allegó copia para el archivo y el traslado de la demanda.
- (II) Allegar constancia del envío de la copia de la demanda y de sus anexos a través del canal digital de la demandada **LUZ DARY LOPEZ ACEVEDO** y/o del correo físico del mismo, según el numeral 11 del artículo 82 del C.G.P. en concordancia con el artículo 6 del Decreto 806 del 2020, toda vez que dentro de la documental aportada, se echa de menos tal información.
- (III) Allegar los abonados telefónicos de las partes de conformidad con el artículo 6 del Decreto 806 del 2020, indicando de dónde se obtuvo la información y si es posible, prueba de ello.

En consecuencia, se **INADMITE** la demanda para que la parte actora en el término de cinco (5) días allegue en debida forma lo antes indicado, según el artículo 90 ibídem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹,

GAB//

Firmado Por:

Nathalia Rodríguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 189 del 26 de octubre de 2021 a las 8:00 a.m.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Proceso Verbal Sumario (Restitución Inmueble)
Radicado: 680014003020-2021-00625-00
Demandante: Claudia Patricia Castellanos Valderrama
Demandado: Luz Dary López Acevedo y Otro.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

245f48411141762f2efe4660f63e90db910b7a59aeb82bc25ed9d61d740e0a10

Documento generado en 25/10/2021 10:35:07 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>